

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-  
RESOLUCIÓN N° 000185**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE  
MERITOS ABIERTO No 001 de 2013 16 ABR. 2013**

El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario,

**CONSIDERANDO,**

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 3) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 3.3.2.1 y SS (concurso de méritos abierto) del Decreto 734 de 2012 se requiere seleccionar la propuesta más conveniente para: **REALIZAR LA REVISION DE LA ZONIFICACION, MEJORAMIENTO DE ESCALA (1:25.000) Y EL ABORDAJE AL TEMA DE SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD, COMO AVANCE EN EL AJUSTE AL PLAN DE ORDENAMIENTO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA CIENAGA DE MALLORQUIN Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEON.**

Que para satisfacer la necesidad anteriormente transcrita, la Corporación inició el Concurso de Méritos de la referencia, el cual está sujeto a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de 2012.

Que los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones correspondientes a dicho proceso fueron publicados en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) desde el 8 hasta el 12 de abril de 2013, en ese lapso no se presentaron observaciones ni inquietudes

Que la CRA convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 261 de 2013 por valor de \$270.000.000.

Que en aras de observar lo ordenado en el numeral 3 del artículo 2.2.2 del Decreto 0734 2012, se establece el siguiente cronograma para el Concurso de Meritos Abierto No. 001 de 2013, conforme a los mandatos legales respectivos.

**CRONOGRAMA**

Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y del aviso de convocatoria pública	08 Abril a 12 de Abril de 2013.
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	08 Abril a 12 de Abril de 2012.
Respuesta a las observaciones presentadas respecto del Proyecto de Pliego de Condiciones	15 de Abril de 2013.
<b>Resolución de Apertura del Proceso y Publicación del Pliego de Condiciones definitivo</b>	<b>16 de Abril de 2013.</b>
Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones; tipificación y asignación de riesgos	17 de Abril de 2013.
Lugar y hora de presentación de las ofertas	23 de Abril de 2013 a las 09:00 am.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-**  
**RESOLUCIÓN N° 000185**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE  
MERITOS ABIERTO No 001 de 2013**

Verificación y Evaluación de la propuesta Técnica	24 de Abril al 26 de Abril de 2013.
Publicación de Evaluación y Traslado	Desde 29 de Abril hasta el 02 de Mayo de 2013.
Respuesta a observaciones al informe de Evaluación	03 de Mayo de 2013.
Audiencia de Apertura de la Propuesta Económica	06 de Mayo de 2013 a las 10:00 am.
Resolución de Adjudicación	07 de Mayo de 2013.
Suscripción del Contrato	Hasta el 10 de Mayo de 2013.

Que en mérito de lo expuesto se,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o.-** Ordenar la apertura de la convocatoria pública de Concurso de Meritos 001 de 2013, cuyo objeto es **REALIZAR LA REVISION DE LA ZONIFICACION, MEJORAMIENTO DE ESCALA (1:25.000) Y EL ABORDAJE AL TEMA DE SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD, COMO AVANCE EN EL AJUSTE AL PLAN DE ORDENAMIENTO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA CIENAGA DE MALLORQUIN Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEON**

**ARTICULO 2o.-** Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este concurso de meritos en la página Web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTICULO 3o.-** Definir como presupuesto oficial de este concurso de méritos la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ML (\$270.000.000). Dicho monto está amparado en el certificado de disponibilidad No. 261 de 2013.

**ARTICULO 4o.-** la Oficina Jurídica, a través del funcionario encargado de la contratación, será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites del proceso de selección, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones

**ARTICULO 5o** Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

**ARTICULO 6o:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

16 ABR. 2013

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA  
DIRECTOR GENERAL**

Proyecto: Ramiro Fernández Carrillo, Contratista 05 de 2013.  
Revisado por: Rafael Mejía Pertuz, Asesor Externo.  
Aprobado por: Eduardo Castillo Povea – Coordinador Oficina Jurídica